



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RES. DECECO Nº 231-18
EXPEDIENTE. Nº 6681/16
Salta, 11 ABR 2018.

VISTO: La Resolución DECECO Nº 1059/16 mediante la cual se le otorga a la alumna Mariana Carolina BELLOMO, D.N.I. Nº 40.285.605 y L.U. Nº 527.984, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Administración, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, dependiente de la Universidad de Santiago del Estero, por las asignaturas afines de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 118 obra el Acta Nº 029, Libro: 9F, de fecha 19/09/2017, donde informan los señores profesores: Sixto Guillermo ALANIS, Carlos Alberto KOHLER y Liliana Amanda DI PIETRO que la alumna mencionada aprobó los temas especificados en la Res. DECECO Nº 1059/16.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 13).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Mariana Carolina BELLOMO, D.N.I. Nº 40.285.605 y L.U. Nº 527.984, **equivalencia total** de la asignatura **Contabilidad I: 10 (diez)**, Fecha: 30/11/2015, Acta/Res. 201501340, (no registra aplazos) aprobada en la carrera Licenciatura en Administración, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, dependiente de la Universidad de Santiago del Estero, según consta en el certificado de asignaturas rendidas que obra a fs. 6 del expediente de referencia, y los temas faltantes especificados en la Resolución DECECO Nº 1059/16, por la asignatura **CONTABILIDAD I** de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa